



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003873

Res. 5887/2024

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 2455/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Comunicación Oral y Escrita, de la Carrera de Tecnólogo Informático en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

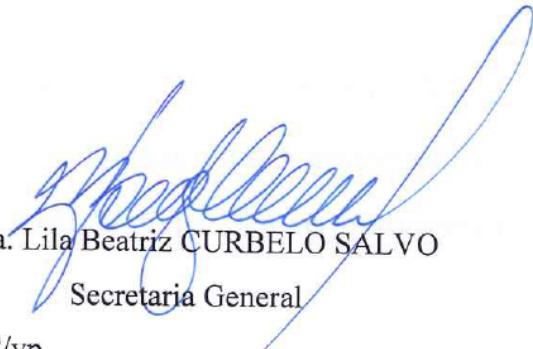
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Comunicación Oral y Escrita, de la Carrera de Tecnólogo Informático en el departamento de Montevideo:

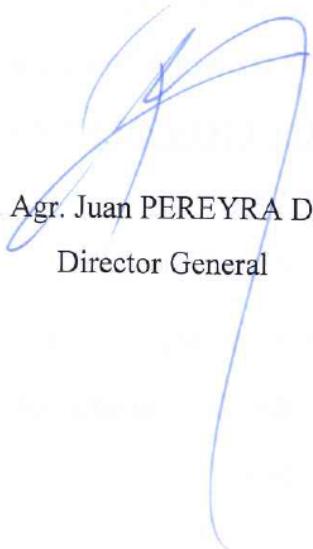
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CI	PUNTAJE FINAL
1	PAIVA FERNÁNDEZ, Gervasio	1.518.329-9	95,00
2	MACHADO GÓMEZ, Alicia	2.642.799-1	90,00
3	PIÑA PIÑEYRO, Lorena	4.332.004-1	75,00
4	VEGA ROSSY, Elianne	3.081.476-4	67,00
5	CARO ELIZALDE, Lorena	3.517.876-9	66,00
6	PÉREZ GÓMEZ, María	4.117.797-9	65,00
7	ROCHA MEINER, Ileana	2.678.892-7	64,00
8	ACOSTA PELAEZ, Sabrina	5.008.558-7	63,00
9	ZINOLA SERRATO, Iara	2.968.482-5	62,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General